REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

64ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

S U M A R I O

Páginas

1) Texto de la citación 570

2) Asistencia 570

3) Asuntos entrados 570

4) Pedidos de informes 572

- La señora Senadora Xavier y el señor Senador Cid solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con la selección de empresas a fiscalizar por la Dirección General Impositiva.

- El señor Senador Riesgo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional con destino a ANTEL relacionado con la evolución en el último año del servicio de telefonía rural.

- Y otro a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Industria Energía y Minería relacionado con posibles perjuicios causados por el método de explotación minera utilizado en la zona de Minas de Corrales.

- El señor Senador Korzeniak solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el juego denominado "Cinco de Oro".

- Oportunamente fueron tramitados.

Páginas

5, 7 y 9) Solicitudes de licencia ..... 574 y 575

- Las formulan los señores Senadores Fau, García Costa y Singer.

- Concedidas.

6, 8 y 10) Integración del Cuerpo ..... 574 y 575

- Notas de desistimiento. La presentan el señor Herrera, los Ministros Opertti, Brezzo y Stirling, el doctor Bustos, el señor Nottaro y el señor Hackenbruch.

- Los doctores Santoro y Gianola, el señor Ferreira y el doctor Lago comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

11) Dificultades de los productores rurales para el pago de sus obligaciones fiscales. Minuta de comunicación 575

- Por moción del señor Senador Pereyra el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

12) Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a dos funcionarios públicos ... 582

- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir a un funcionario público cuyos antecedentes están contenidos en la Carpeta 261/2000 y denegar la solicitud cuyos antecedentes están contenidos en la Carpeta 277/2000.

13) Se levanta la sesión 582

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 27 de noviembre de 2000.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 28, a la hora 15, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Asuntos relacionados con la integración del Cuerpo

2°) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venias para destituir de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Salud Pública (plazo constitucional vence el 5 de diciembre de 2000).

(Carp. N° 261/2000 - Rep. N° 144/2000)

un funcionario del Ministerio de Salud Pública (plazo constitucional vence el 13 de diciembre de 2000)

(Carp. N° 277/2000 - Rep. N° 145/2000)

Hugo Rodríguez Filippini Secretario — **Mario Farachio** Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Scarpa, Singer, Virgili** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Fau** y **García Costa**; con aviso, el señor Senador **Penadés**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 10 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 28 de noviembre de 2000.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo reiterando los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República Argelina Libre y Democrática;

y por el que se aprueba la Convención sobre Protección Física de los Materiales Nucleares adoptada el 26 de octubre de 1979, abierta a la firma en la Sede del Organismo Internacional de Energía Atómica en Viena y en la Sede de las Naciones Unidas a partir del 3 de marzo de 1980.

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo dando cuenta haber dictado los siguientes Decretos:

por el que se sustituye el Plan de Estudios del Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiaérea, aprobado por Decreto 685/988 de 18 de octubre de 1988;

por el que se distribuye en el Ministerio de Defensa Nacional la partida anual, a efectos de complementar la retribución de los funcionarios de ese Ministerio, establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 17.269, de 28 de setiembre de 2000.

-TENGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Tribunal de Cuentas dando cuenta de las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

de la Junta Departamental de Colonia relacionada con la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1999;

del Banco Hipotecario del Uruguay relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1999;

de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) relacionada con el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestal, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;

del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI) relacionada con el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999, el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1999, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1999 y el Balance de Ejecución Presupuestal 1999;

de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1999;

de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1999;

del Banco de Previsión Social relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1998.

-TENGANSE PRESENTE.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

solicitando venia para destituir de su cargo al Cr. Ariel Minoli Olivari, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas;

-A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

adjuntando la información del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitada por el señor Senador Walter Riesgo, relacionada con las perforaciones en el Acuífero Ingrabasáltico Guaraní;

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR WALTER RIESGO.

comunicando las promulgaciones de los siguientes proyectos de ley:

por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 “Vanguardia” y su tripulación a efectos de participar en la Campaña Antártica;

por el que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 17.030, de 16 de noviembre de 1998, relacionado con la designación de la Escuela Nº 141 de Montevideo, con el nombre “Malasia”;

por el que se incorporan los literales F) y G) al artículo 2 de la Ley Nº 11.907, de 19 de diciembre de 1952;

por el que se aprueba el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 “Vanguardia” y su tripulación a efectos de participar en la Operación “Sarsub III”.

-TENGANSE PRESENTE Y ARCHIVENSE.

El Tribunal de Cuentas remite la información solicitada por el señor Senador José Mujica relacionada con los Organismos de Dirección en los que haya participado la doctora Milka Barbato y que hubieran recibido observaciones del Tribunal.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR JOSE MUJICA.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Senador Roque Arregui, relacionada al servicio nocturno de reclamos eléctricos en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR ROQUE ARREGUI.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite varias notas:

acusando recibo de los pedidos de informes:

presentados por el señor Senador Guillermo García Costa relacionado con la creación de la Corte Penal Internacional.

-OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR GARCIA COSTA.

presentado por el señor Senador José Korzeniak referido a los acuerdos celebrados con Argentina y Brasil en el año 1980 y recogidos en la Ley Nº 15.093.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR JOSE KORZENIAK.

remitiendo la información solicitada:

por las señoras Senadoras Marina Arismendi y Mónica Xavier y los señores Senadores, Danilo Astori,

Alberto Cid, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, Reinaldo Gargano, José Mujica, Rodolfo Nin Novoa, Manuel Núñez, y Enrique Rubio sobre el informe de actuaciones del primer semestre de 2000, producido por la Auditoria Interna de la Nación.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA A LOS MENCIONADOS SEÑORES SENADORES.

por el señor Senador Jorge Larrañaga referido al número, nómina y ubicación de las sedes diplomáticas, representaciones uruguayas en organismos regionales o internacionales, erogaciones que las mismas y sus funcionarios producen y el volumen comercial con cada país.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR JORGE LARRAÑAGA.

por los señores Senadores Eleuterio Fernández Huidobro y José Mujica relativo al relevamiento de bienes en el inventario de la Embajada de la República en la República Argentina.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO A LOS SEÑORES SENADORES FERNANDEZ HUIDOBRO Y JOSE MUJICA.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por el señor Senador Jorge Larrañaga relacionada con la deuda de la Empresa TELENOTICIAS 5 con el SODRE y con los materiales faltantes constatados en los expedientes 841/2000 y 1076/2000 de 21 de julio de 2000 y 27 de julio de 2000.

-OPORTUNAMENTE LE FUERON ENTREGADOS AL SEÑOR SENADOR JORGE LARRAÑAGA.

La Cámara de Representantes remite las siguientes versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas por:

el señor Representante Nacional Carlos Baráibar, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales, relacionadas con su visita realizada a los Estados Unidos de América invitado por la Embajada acreditada en Uruguay y el Departamento de Estado

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El Secretario General de la Unión Interparlamentaria Anders B. Johnsson remite nota comunicando la aceptación de Montevideo, como sede para la realización de la 108ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria.

-TENGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Maldonado remite, con destino a la Comisión de Salud Pública, las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas por:

el señor Edil Oscar De los Santos, relacionadas con la denominación de la Sala pediátrica del Hospital Alvariza de la ciudad de San Carlos con el nombre "Dr. José Lustemberg";

la señora Edila Alba Clavijo, relacionadas con el Centro Latinoamericano de Perinatología y Desarrollo Humano, dependiente de la Organización Mundial de la Salud, con sede en el Hospital de Clínicas.

-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

La Junta Departamental de Maldonado remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Sergio Veloz, con destino a la Comisión de Relaciones Internacionales, relacionadas con manifestaciones efectuadas por el Embajador de Estados Unidos Christopher Ashby.

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

Las Juntas Departamentales de Maldonado, Río Negro, Durazno, Paysandú, Salto y Rivera remiten notas relacionadas con el tratamiento del proyecto de ley por el que se aprueba el Presupuesto Nacional 2000-2004.

*-A LA COMISION DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA.***»**

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varios pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

«De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

de la señora Senadora Mónica Xavier y el señor Senador Alberto Cid con destino al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con la selección de empresas a fiscalizar por la Dirección General Impositiva

del señor Senador Walter Riesgo:

con destino al Ministerio de Defensa Nacional relacionado con la evolución en el último año del servicio de telefonía en el medio rural

con destino a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Industria, Energía y Minería, relacionado con posibles perjuicios causados por el método de explotación minera utilizado en la zona de Minas de Corrales

del señor Senador José Korzeniak con destino al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el juego denominado "Cinco de Oro".

*-OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS.***»**

(Texto de los pedidos de informes:)

«Montevideo, 21 de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted envíe al Sr. Ministro de Economía y Finanzas y por su intermedio a los organismos que correspondan, el siguiente pedido de informes:

1.- ¿De qué forma se seleccionan las empresas a fiscalizar por la Dirección General Impositiva y con qué criterios se planifican las inspecciones?

2.- ¿Quiénes son los responsables de seleccionar las empresas a fiscalizar y en qué medida se aplica y garantiza el factor sorpresa?

3.- Establecido un ranking, clasificadas las empresas por su posible poder contributivo, ¿cuántas empresas de las de mayor envergadura han sido inspeccionadas y con qué resultados de recaudación referidos en unidad monetaria y en porcentaje sobre el total de la recaudación en el último semestre del año 99 y primer semestre de 2000?

4.- ¿Cuál ha sido el monto del «IMPUESTO EN MAS» recaudado en el período antes mencionado diferenciando las inspecciones en que se ha llegado a acuerdo con la empresa y las que no? ¿Cuál es su comparación a valores constantes en el período histórico comprendido de 1990 a la fecha?

5.- ¿Cuántos convenios se han realizado como resultado de tareas inspectivas y a qué monto ha ascendido lo recaudado por ese concepto desde 1995 a la fecha?

6.- ¿Cuántos de estos convenios se han efectivizado de acuerdo a lo pactado; cuántos se han refinanciado y cuántos han caducado y cuáles son los montos recaudados por este concepto?

7.- De acuerdo a diversos planteos periodísticos (Brecha, 17 de noviembre de 2000 -página 4- y Semanario Causa Abierta, 18 de Octubre de 2000 - páginas 18 a 23) referidos a la Dirección General Impositiva, que realizan denuncias que involucran a jerarcas y al funcionamiento de dicho organismo, ¿ cuales han sido las medidas adoptadas por esa Secretaría en relación a dicha situación?.

Mónica Xavier, Alberto Cid. Senadores.»

«Montevideo, 22 de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Amparado en lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a ANTEL, el siguiente pedido de informes:

1) Cuál ha sido la evolución en el último año del servicio de telefonía en el medio rural y de qué forma es atendido el mismo, especialmente en los departamentos de Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Paysandú, Río Negro, Rivera, Soriano y Tacuarembó.

2) Si a raíz de la implantación del Sistema de Telefonía Celular Rural, no se han renovado contratos con personas que cumplen tareas de agentes guardahilos rurales.

3) En caso afirmativo, indicar con quién o quienes se ha rescindido dicho contrato, causa de dicha medida y quién o quiénes siguen cumpliendo actualmente tales servicios en los Departamentos indicados.

4) Condiciones de los actuales contratos, indicando fecha de iniciación y plazo de los mismos y montos que perciben sus titulares.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Walter Riesgo. Senador.»

«Montevideo, 22 de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la preocupación manifestada ante el suscrito, e incluso en los Organismos Departamentales de Rivera, por los inconvenientes que se verifican en los inmuebles y servicios pertenecientes a vecinos de Minas de Corrales a raíz de la explotación minera que se realiza actualmente en dicha zona, solicitamos se curse con destino a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Industria, Energía y Minería, amparado en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes:

1) Si dichos Ministerios han constatado perjuicios causados por el método de explotación minera actualmente utilizado en la zona de referencia.

2) En caso afirmativo, medidas tomadas al respecto, tendientes a la protección de los pobladores, sus bienes y del propio medio ambiente.

3) Evaluación que en tal sentido han hecho los equipos técnicos de esos Ministerios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Walter Riesgo. Senador.**»**

«Montevideo, 22 de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con el Art. 118 de la Constitución, solicito se curse al Ministerio de Economía y Finanzas el siguiente pedido de datos e informes:

1.- Cuáles son los porcentajes de destinos (reparticiones del Estado, Banca, otros destinos), de los fondos que ingresan, semana a semana, por el total de apuestas que el público hace en el juego denominado 'Cinco de Oro'.

2.- Qué razones concretas han mediado para que los respectivos sorteos hayan dejado de realizarse de manera televisada.

3.- Se sirva informar quiénes -cargos y personas- controlan y/o realizan dichos sorteos.

4.- Si dichas personas, al momento de realizarse cada sorteo, tienen conocimiento o acceso -naturalmente computarizado- de todas las apuestas realizadas y, por consiguiente, de las combinaciones de números que no se han apostado.

Saluda a Ud. muy atte.

José Korzeniak. Senador.**»**

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Yamandú Fau solicita licencia desde el día de la fecha al 3 de diciembre inclusive."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 28 de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

Por la presente le vengo a solicitar licencia, por razones de salud, desde el día de la fecha, hasta el día 3 de diciembre inclusive del año en curso.

Sin otro particular, salúdalo atentamente

Yamandú Fau. Senador.**»**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varios desistimientos a la convocatoria.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Julio Herrera, los Ministros Didier Opertti, Luis Brezzo y Guillermo Stirling, el doctor Raúl Bustos, el señor Juan Nottaro y el señor Tabaré Hackenbruch comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

-Corresponde convocar al señor Senador Scarpa, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a ingresar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Scarpa)

7) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador García Costa solicita licencia por razones de salud."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, noviembre 27 de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi consideración:

Por la presente y por su intermedio, solicito licencia del cargo de Senador, por el término de 30 días, en mérito a la dolencia que justifico con certificado médico adjunto.

Sin más salúdale atentamente

Guillermo García Costa. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varias notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"Los doctores Walter Santoro y Angel María Gianola, y el señor Juan Raúl Ferreira comunican que, en esta oportunidad, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto".

-Corresponde convocar al señor Senador Penadés, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encuentra en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

La Mesa aclara que ha efectuado ante los familiares de los señores Senadores Fau y García Costa los saludos de estilo, deseando un pronto restablecimiento de salud a ambos compañeros del Cuerpo.

9) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Singer solicita licencia entre los días 5 a 10 de diciembre."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 24 de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

Señor Presidente:

Vengo a solicitar licencia entre los días 5 y 10 de diciembre, inclusive, para participar en la ciudad de San Pablo de las sesiones de las directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, en mi carácter de Presidente Delegado del mismo, conforme a la convocatoria que adjunto.

Hago constar que en esta ocasión la Tesorería del Parlamento Lationamericano asumirá todos los gastos de dicha misión.

Sin otro particular saludo a Ud. con mi personal estimación.

Juan Adolfo Singer. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

10) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un desistimiento llegado a la Mesa.

(Se da del siguiente:)

"El doctor Lago comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

-Queda convocado el señor Senador Bonilla a partir del día 5.

11) DIFICULTADES DE LOS PRODUCTORES RURALES PARA EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. Minuta de comunicación.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en la sesión anterior presentamos a la Mesa, firmada por varios señores Senadores nacionalistas, una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo en el sentido de sugerir el aplazamiento de las obligaciones fiscales que tienen pendientes los productores rurales, en virtud de la paralización de la comercialización de ganados para el abasto y la exportación.

La situación crítica que está viviendo el departamento de Artigas se ha trasmitido a todo el país con la paralización o semiparalización de este tipo de actividades, por lo que los productores agropecuarios se ven en dificultades para cumplir en plazo con sus obligaciones fiscales.

Solicito, entonces, que este asunto sea incorporado al orden del día de la sesión de hoy y considerado en forma urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la urgencia solicitada por el señor Senador Pereyra.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo resuelto por el Senado, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Minuta de comunicación al Poder Ejecutivo planteando la necesidad de prorrogar el plazo de vencimiento de las obligaciones fiscales de los productores rurales."

(Antecedentes:)

"La situación dramática que vive la población del departamento de Artigas se refleja sobre la producción agropecuaria de todo el país, en virtud de la casi total paralización de la industria frigorífica y la consecuencia de la caída abrupta de los precios de las haciendas. Ello justifica que el Estado no apremie en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales. Ante la inminencia del vencimiento del plazo para el pago del Impuesto al Patrimonio y otros en términos más o menos breves, la Cámara de Senadores plantea al Poder Ejecutivo, el aplazamiento de las fechas límite para el pago de tales tributos."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la Minuta de Comunicación.

(Se lee)

-En consideración.

Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: abusando de su benevolencia, ya en la moción intenté realizar una justificación de mi planteo. Todos conocemos la dramática situación que vivía el agro antes de aparecer el brote de aftosa en el departamento de Artigas. Esa enfermedad ha castigado fuertemente a la producción de esa zona, pero también se ha visto reflejada sobre todo el país en la medida en que se paralizaron las exportaciones y, en consecuencia, se ha alterado el ritmo normal de las operaciones de comercialización de ganado.

Es por este motivo que se nos ha hecho saber, por parte de varias instituciones rurales, la necesidad de postergar los vencimientos próximos que deben enfrentar en materia tributaria. A través de esta moción, sugerimos o planteamos al Poder Ejecutivo la conveniencia del aplazamiento de los vencimientos tributarios que tienen pendientes estos productores rurales. Esa es la justificación, señor Presidente, y en caso de que no esté repartida, solicito que así se haga.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que fue repartida en la sesión anterior.

SEÑOR PEREYRA.- Entonces, esas eran las consideraciones que tenía para hacer por el momento.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Solicito que se lea el texto de la minuta de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

"La situación dramática que vive la población del departamento de Artigas se refleja sobre la producción agropecuaria de todo el país, en virtud de la casi total paralización de la industria frigorífica y la consecuencia de la caída abrupta de los precios de las haciendas. Ello justifica que el Estado no apremie en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales. Ante la inminencia del vencimiento del plazo para el pago del Impuesto al Patrimonio y otros en términos más o menos breves, la Cámara de Senadores plantea al Poder Ejecutivo, el aplazamiento de las fechas límite para el pago de tales tributos". Firman: los señores Senadores **Heber, Pereyra, Gallinal** y **Larrañaga**.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: como pueden imaginar los demás integrantes del Cuerpo, no estamos en condiciones de votar sin realizar previamente el trámite mínimo normal que es consultar a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre este asunto. Como lo que se plantea es el aplazamiento de las obligaciones fiscales, corresponde preguntar primero cuáles son los tiempos que se manejan, las facultades legales para hacerlo y, finalmente, las repercusiones en materia de pagos que el Estado debe realizar, a su vez, de jubilaciones y demás.

Compartiendo, naturalmente, el origen de esta preocupación -que no escapa a ninguno de los presentes- correcta y cierta, consideramos que no se puede pretender de nosotros que votemos responsablemente esto, sin antes consultar a los Ministros del Gobierno cuya situación política respaldamos. Quiere decir que, en lo que nos es personal, no podemos acompañar la iniciativa en esta oportunidad sin que antes una Comisión reciba los informes correspondientes para ver qué significa este planteo y qué es lo que se puede hacer en el ámbito de los Ministerios, sobre todo el de Economía y Finanzas, que no tengo conocimiento de que haya sido consultado a estos efectos.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ATCHUGARRY.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: cuando presentamos esta moción en la sesión anterior, consultamos también a algunos señores Senadores del Partido Colorado quienes, precisamente, nos pidieron el plazo necesario para hacer las consultas. Como han transcurrido algunos días, supusimos que esas consultas habían sido hechas. Si no fuera el caso, no tengo inconvenientes en que nos comprometamos a tratar el asunto en la próxima sesión del Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Atchugarry.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: reitero que, en lo personal, no podríamos votar en estas condiciones. El planteo del señor Senador Pereyra habilita a realizar las consultas y, en ese sentido, solicito que lo haga formalmente la Comisión de Hacienda -si le es posible en este momento- o alguno de sus miembros para, por lo menos, poder tener una posición sobre el tema y pronunciarnos de forma responsable, de acuerdo con él o no. Nos agradaría, pues, si es posible, tratar este asunto en la siguiente sesión del Cuerpo, respetando como es natural que se tenga otra opinión.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: respeto la posición del señor Senador Atchugarry. Creo que hay una aquiescencia por parte del señor Senador Pereyra pero, de acuerdo con el texto que me han entregado, lo que estamos discutiendo es más o menos -y que me corrijan los señores Senadores Heber y Larrañaga- algo de lo que se conversó en una reunión de la que tuvimos oportunidad de participar junto con otros señores Legisladores. Es más; algunos de los presentes en esa reunión fueron el señor Senador Gallinal y los señores Representantes Silveira, Trivel, Fernández Chaves, Guido Machado, entre otros. También asistieron a esa reunión, realizada en la sede del Ministerio, los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas.

Esto es parte de lo que se conversó en aquel momento; por lo tanto si hay que hacer alguna consulta más, me allano totalmente a esta propuesta. En función de lo que se conversó en aquella oportunidad, lo único que solicitaría a los proponentes es que se incluya -en la cuantía, que es lo que preocupa, sería una cosa muy pequeña- la exoneración del impuesto del 14% del IVA sobre la carne que tiene que ver con el abasto municipal, por un plazo no más allá de 60 a 90 días o en tanto dure el aislamiento del departamento de Artigas, del cual hemos sido testigos. Repito que estamos hablando de cifras mínimas. En aquella reunión presenté la licitación de octubre y en ese mes, en el abasto municipal de Artigas se habían licitado 187 cabezas de ganado. Se trata de productores que tienen 8, 9 ó 10 cabezas de ganado. Por lo tanto, si bien no significa absolutamente nada desde el punto de vista de los grandes números del Estado, sería un aliciente impresionante en lo que tiene que ver con mantener dentro de lo que está viviendo Artigas, una cierta continuidad en la cadena económica del departamento.

Lamentablemente, no tengo las planillas sobre la mesa, pero recuerdo que en aquel momento demostramos que si se suprimiese ese impuesto, el kilo de carne pasaría de $ 4,49, que sería el costo de la faena, a $ 1,63, que es, además, el precio con el cual se exporta. Reitero que nuestra propuesta es exonerar el 14% del IVA sobre el valor de la carne, cuando la carne es para exportación.

Reitero que comparto totalmente la propuesta que se ha hecho y estaría dispuesto a votarla en el día de hoy y me allano a las consultas que parecería hay que hacer; pero, sin ser una condicionante sino una adición a la propuesta, me gustaría que se incluyera esto que también fue conversado con los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas.

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MILLOR.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Simplemente quisiera aclarar el sentido de la minuta de comunicación. Esto no es para los productores que están en el departamento de Artigas solamente ya que esta situación se refleja en toda la agropecuaria del país. Por eso creo que hace bien el señor Senador Pereyra -principal promotor de esta moción y minuta- en agotar las instancias de consulta que pensábamos que se habían agotado, por lo que no tenemos inconveniente en dar una semana más para que en la próxima sesión del Senado tengamos la posibilidad de tratar este tema.

Reitero que estaríamos contemplando a todos los productores agropecuarios, por lo que es indudablemente importante tener la información relativa a cómo esto impacta sobre las finanzas públicas y las obligaciones que tiene el gobierno en cuanto al efectivo pago de sueldos y de gastos que, en definitiva, se viene haciendo. Creo que eso es factible y por ello he firmado esta minuta de comunicación. Estamos a la espera de que se nos conteste. Se trata de una minuta de comunicación que refleja la intención del Senado en cuanto -de ser factible que no altere las cuentas del Estado y no comprometa su ges-

tión- a contemplar esta situación del sector agropecuario, porque la crisis provocada por el foco aftósico en Artigas ha llevado a una baja de los precios de las haciendas en la industria frigorífica, naturalmente, porque gran parte de la situación exportadora del país se vio comprometida. Las señales que hay en la actualidad son buenas y demuestran que se están abriendo los mercados, que estaría haciendo lo mismo la Comunidad Europea, y estamos a la espera de México y de Estados Unidos. Pero creo que de igual manera fue grande el impacto que causó este problema en la economía empresarial del sector agropecuario en estos últimos dos meses. Por esto es que estamos pidiendo una prórroga, por lo menos, en los plazos de vencimiento, porque creemos que estamos ante una situación comprometida empresarialmente. Esto es lo que nosotros pedimos que se consulte. Naturalmente, toda otra medida sobre el abasto en Artigas que contribuya a ayudar, es bienvenida. En ese sentido, hemos visto una buena disposición del señor Ministro de Economía y Finanzas en la reunión que tuvimos con los señores Senadores Millor, Larrañaga y Gallinal. En esa oportunidad pedimos asistencia y subsidios para los productores de Artigas -la vía administrativa, creo que fue mucho más expeditiva- de modo tal que los recursos que ya están en camino pudieran volcarse a ellos. El señor Senador Millor sabe que, de ser posible, estaremos de acuerdo con mejorar esta situación. Este tema incluye a todo el sector agropecuario; me refiero al Impuesto al Patrimonio que supone ingresos que esperaba el productor y que no los ha tenido por el golpe y el efecto que ha generado el foco aftósico en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR.- Le agradezco al señor Senador Heber, porque está corroborando la propuesta que he formulado. Reitero que estoy de acuerdo con él. En cuanto a esa reunión ¡vaya si se consiguieron cosas! Tengo entendido que una de las cosas que se consiguió ya está en curso. Se trata de una especie de ayuda -como está estigmatizada la palabra subsidio, prefiero no usarla, porque es como un pecado hablar de ella- de U$S 300 por mes para los productores que posean menos de 600 hectáreas, y otras cosas que se pidieron.

Aclaro que, compartiendo esta medida y basándome en un concepto de que habría que cambiar en su expresión original, quien pide lo más puede pedir lo bastante menos. Digo que como el lío es en Artigas, después de la reunión que mantuvimos con el Ministro de Economía y Finanzas fui a ese departamento y salí por el lado brasileño para ver cómo era el tema y estuve media hora para atravesar el puente. Es una especie de ciudad sitiada. La cadena económica -no estoy hablando de la cadena productiva- de la ciudad está totalmente paralizada. Por lo tanto, habíamos propuesto una medida que creo no representa nada para los grandes números del Estado. Se trata de la exoneración -mientras dure el aislamiento en la ciudad de Artigas- de este impuesto del 14% del IVA sobre el valor de la carne. Estamos hablando de licitaciones de 180 a 190 cabezas de ganado por mes según la licitación que presenté del 26 de octubre era de 187. Reitero que los argumentos del señor Senador Heber corroboran los míos; en una situación dramática en todo el país, lo de Artigas es más que dramático. Por eso, simplemente, sin condicionar el apoyo a esta minuta que, reitero, estoy dispuesto a votar en este momento, propongo si en la exhortación se puede incluir este otro pequeñísimo petitorio. Si hay que hacer consultas, nos allanamos a ello. Repito que estoy dispuesto a votarlo ahora; simplemente hago la sugerencia de que se agregue este pequeño pedido.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Parece que se ha complicado algo el tema. Yo razonaba de esta manera, señor Presidente. Esta es una minuta de comunicación, una aspiración del Senado para que se atienda, en la medida que sea posible, la situación que vive el sector agropecuario. Esto no compromete para nada al Poder Ejecutivo a que si tiene problemas de financiamiento y no puede, nos explique a las Comisiones respectivas que no puede hacerlo y que, por lo tanto, la aspiración no se materializará.

Por estas razones estaba en condiciones de votar hoy mismo esta minuta que refleja un sentimiento generalizado. Quiero decir que hace unos 5 ó 6 meses en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado y de la Cámara de Representantes, hemos asistido a una cantidad enorme de iniciativas destinadas a ver cómo podíamos solucionar los problemas de pesado endeudamiento que tiene el sector agropecuario y de dificultades para atender el pago de sus deudas.

Tenemos la certeza de que sólo en el Banco de la República hay más de 1.500 productores con problemas de ejecución pendiente y que, por lo tanto, están embargados y no pueden actuar en el comercio de forma normal; además, en la Banca privada hay otro tanto.

Se trata de una situación muy difícil, muy delicada. Seguramente, el erario también debe tener grandes problemas. Entonces, lo que proponemos acá es que entre las preocupaciones primordiales del Poder Ejecutivo figure el estudiar esta situación, porque se trata del aparato productivo del país.

Estamos en condiciones de acompañar hoy esta aspiración, que es la resolución del Senado.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- No quiero violentar el pedido del señor Senador Atchugarry en cuanto a hacer consultas sobre esta materia, pero esto sirve si se aprueba rápidamente; de lo contrario, no va a ser eficaz. Recuerdo a los señores Senadores que estamos aquí refiriéndonos, prácticamente, al vencimiento del Impuesto al Patrimonio, aunque el texto no lo diga. Como todo el mundo sabe, dicho vencimiento es inminente. En consecuencia, si seguimos esperando para hacer consultas, no va-

mos a aprobar nada y seguramente el Senado perderá la oportunidad de hacer conocer su perspectiva al Poder Ejecutivo en un momento muy difícil.

En todo caso, como justamente en la tarde de hoy vamos a empezar a votar contra reloj el proyecto de ley de Presupuesto y, por lo tanto, va a ser muy difícil reunir nuevamente a esta Cámara, propondría que el Senado fijara una fecha concreta para volver a reunirnos a fin de tomar una decisión sobre el tema, si la consulta del señor Senador Atchugarry es imprescindible.

Personalmente, pienso que en el caso de la minuta de comunicación, la consulta pierde relevancia, porque el Senado no está tomando ninguna decisión. Por supuesto, entiendo que un Senador o un sector quiera realizar consultas antes de dar su opinión sobre algo que el Senado hará conocer al Poder Ejecutivo. Entonces, pienso que por lo menos debemos fijar una fecha con el fin, aunque sea en unos treinta minutos robados a la tarea presupuestal, de poder aprobar esto que, reitero, si no se define a la brevedad, va a ser totalmente ineficaz.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MUJICA.- En realidad, la letra del proyecto no compromete esencialmente. Sin embargo, en el fondo de esta cuestión existe una incapacidad de pago generalizada. Diría que es un momento coyuntural de falta de liquidez y que me avengo a las consultas, ya que pienso que las mismas deben existir.

Quiero decir que no estamos frente a una coyuntura de pérdida, ya que el capital está arriba del campo, se ha estado multiplicando a la luz de una primavera portentosa y no constituye un disparate pensar que cada animal ha aumentado 500 gramos por día. Por lo tanto, no ha habido una pérdida y, en consecuencia, es necesario esperar, tener paciencia.

Pienso que los problemas de fondo derivan de otra situación, es decir, de la penuria derivada del largo endeudamiento que sufren aquellos que realizan actividades rurales. En el fondo, creo que el Gobierno puede estar en condiciones de manejar esta situación y no descartaría que a la postre hubiera un beneficio, por lo menos en el corto plazo, como consecuencia de ciertos fenómenos que están afectando Europa.

No acompaño la visión dramática de que, en este momento, la ganadería está pasando por una crisis fundamental. Personalmente, pienso que se está capitalizando y lo que está sufriendo es una crisis de liquidez, que no es lo mismo.

Pienso que esta minuta de comunicación se ha planteado con mucha prudencia y todo depende de la capacidad de maniobra que pueda tener el Gobierno. Los problemas dramáticos no derivan de la aftosa, sino que tienen su origen muchos años atrás, tienen que ver con otras cosas. Sin embargo, no es el momento de discutirlo. Por otro lado, estoy de acuerdo con que se hagan las gestiones, aunque apuesto a que dentro de 35 días, en el país va a haber un muy buen nivel de matanza, porque los animales ya están prontos. En consecuencia, si manejamos este problema con inteligencia, el drama global, desde el punto de vista económico, no va a ser tan pesado. Lo que no vamos a superar va a ser el enorme endeudamiento que se arrastra de largo tiempo atrás y se debe a otras causas. Personalmente, separaría el fenómeno de coyuntura del de fondo.

SEÑOR GARAT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Con todo respeto por lo que se ha planteado aquí, debo decir que no veo ninguna circunstancia que torne desfavorable o bien haga necesario suspender la votación de esta minuta de comunicación. Creo, tal como se ha dicho por parte de algunos señores Senadores, que se trata del hecho de mostrar una aspiración del Senado que, aunque las consultas tengan una respuesta negativa de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, igualmente la mayoría del Senado, por lo que se viene expresando, va a ser favorable a que se tome un camino en ese sentido. Entonces, es mejor que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas, a los que la resolución del Senado no compromete en lo más mínimo, sepan de antemano cuál es nuestra voluntad en cuanto a que se tomen en consideración estos aspectos.

En la minuta de comunicación que no firmé -no porque fuese contrario a la misma, sino porque no tuve oportunidad de hacerlo- aunque la comparto totalmente, se hace referencia a los problemas de Artigas. Como muchos señores Senadores saben, en estos días el precio del ganado ha sufrido una baja sensible. Aquellos productores que estaban en buenas condiciones y tenían ganado preparado, se encuentran con que el precio del mismo ha bajado alrededor de un 20%. En consecuencia, para aquellos productores que no están en buenas condiciones, por ejemplo, los de Artigas; para aquellos que están ante una situación de endeudamiento y no pueden pagar y aun para aquellos que están en buenas condiciones como productores, en estos días, el precio del ganado bajó sensiblemente. Vemos que estamos frente a una ecuación económica que solamente se da en el Uruguay: cuando hay escasez de ganado, baja el precio en vez de subir; los frigoríficos toman el camino de bajar los precios que pagan por el ganado preparado.

¿Por qué? Por la situación de un mercado chico en la que aquellos que tienen el ganado preparado y buenas praderas, deben venderlo porque, si no, la pérdida es mayor que si pasaran más días sin deshacerse de él.

O sea que nadie -ni siquiera aquellos cuya situación es próspera- está en condiciones de pagar en este momento. En cambio, sí -como decía un señor Senador- van a estar en buenas condiciones dentro de pocos meses.

Entonces, creo que debe estar dentro de la ecuación y de la apreciación del Gobierno que de nada sirve, en este momento,

apurar el pago a quienes no pueden hacerlo ahora, porque lo único que se va a lograr es que la gente no pague, con lo cual se agravará su situación de endeudamiento por las consecuencias que trae aparejado no pagar en tiempo.

Por lo tanto, no creo que esto pueda ser motivo de mayor discusión. Naturalmente que respeto las opiniones de otros señores Senadores en el sentido de habilitar un ámbito de consulta. No obstante, me parece que esto podría ser aprobado perfectamente, como lo ha planteado el señor Senador Pereyra, en el día de hoy, y que la consulta refiera a lo que harán el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas en los próximos días. Ellos son los que tienen plena libertad de actuar, como crean que deban hacerlo, de acuerdo con la voluntad que expresa el Senado.

SEÑOR DE BOISMENU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DE BOISMENU.- Señor Presidente: fuera de toda alusión, debo decir que los movimientos de mi cabeza son como el juego del caburé o de la lechuza, porque de pronto fueron asintiendo.

No tenía pensado hacer uso de la palabra pero, frente a lo que se ha dicho, quisiera expresar algunos pensamientos.

Haciendo un análisis del tema que estamos tratando -y que, recuerdo, fue planteado por el señor Senador Pereyra- para resumir, digo que tengo algunas diferencias con la redacción de este texto, lo que quizás podamos discutir más adelante. Como bien ha señalado nuestra Bancada, creo que es necesario hacer consultas, y también que tiene razón el señor Senador Astori en el sentido de que esto tiene que ser rápido porque, de lo contrario, el esfuerzo bien intencionado del señor Senador Pereyra puede terminar en nada.

Hay algunas aclaraciones que me parece importante hacer, luego de escuchadas algunas expresiones de los señores Senadores. El desgraciado día que apareció la aftosa en el departamento de Artigas provocó, como todos los señores Senadores saben, la rápida puesta en marcha de lo que se llama "rifle sanitario". La primera reflexión que nos surge es que este accidente era posible; es más, pensando en esa posibilidad se había creado un Fondo, para solucionar este tipo de problemas.

En forma inmediata, en el mercado se dan una serie de consecuencias, sobre las cuales quizás sea necesario reflexionar. Una primera es que en la zona focal se practica el rifle sanitario sobre 20.000 reses. Por otro lado, tenemos una zona perifocal y otra que termina en las dos fronteras con Brasil y que separa la zona tampón, que está conformada por el límite del departamento de Artigas con el de Salto, Rivera, y algún pedazo del Río Uruguay.

Es necesario aclarar que el efecto aftosa se dio inmediatamente en todo el país. Como ejemplo, digo que ese día murió el 20% del "stock"; ese día el país pierde automáticamente U$S 400:000.000, porque los activos de todos los productores agropecuarios cayeron en un 20% o, dicho de otro modo, la valorización del "stock" cayó un 20%.

En el caso de la zona focal -es importante decirlo, y me parece bien que así haya ocurrido- la Comisión tomó los valores del momento en que se presentó el problema de la aftosa. Quiere decir que fue a beneficio de la tristeza que existió allí el lugar donde se valorizó al precio viejo de la situación. Esto habla bien de quienes hicieron las tasaciones en la zona focal.

En el resto del país, no sólo en Artigas -como bien dice el señor Senador Garat- el ganado gordo, terminado, bajó un 20%.

Todos los ganados de reposición y, en general, las terneradas, por rara situación del mercado -esto es, eso que no conocemos bien- mantuvieron sus valores hasta el presente. Con el resto no sucedió lo mismo, puesto que perdieron sus valores, y por ello es que hay que hacer un análisis muy estricto del tema.

Frente a esta situación, la industria frigorífica -por razones lógicas, y con un mercado de Estados Unidos muy fuerte y con expectativas de suba- estaba, en general, "sobrestockeada". Eso hizo que tuviera dificultades de pago con relación a los ganados que se encontraban en la etapa de vencimiento. También provocó la devolución de ganados que habían sido embarcados posteriormente a la aparición de la enfermedad, porque algunos de los contenedores estaban con posibilidades de retorno al país.

Como bien dijo un señor Senador, la información que existe hoy es el arreglo del tema de la Comunidad y, para dentro de muy pocos días -no quiero decirlo oficialmente- tendremos un buen horizonte de arreglo con el mercado norteamericano. Es probable que Argentina llegue a un arreglo a fin de año, para tratar de mantenerse en la categoría que ya estaba; y nosotros, posiblemente, en pocos días estaremos en condiciones de volver a poner en funcionamiento el mercado norteamericano, cosa que nos va a permitir solucionar, en parte, el problema.

En resumen, creo que es útil la posición del señor Senador Pereyra, porque durante todo este tiempo hubo dificultades de comercialización, no sólo en Artigas, sino en todo el país. Por eso yo no entrevero -y quiero dejarlo bien claro- el problema de Artigas con el planteado por el señor Senador Pereyra.

Como dije, pienso que hay que ser muy estricto en el manejo de este tema, en particular, en lo que hace al Fondo para pagar este tipo de siniestros, porque esto sucedió -ojalá no ocurra más- y dicho Fondo tiene destino específico, como lo es esta situación.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Voy a decir unas breves palabras.

En primer lugar, que comparto todo el contenido de la resolución, no el título, porque hace ya dos Legislaturas que en el Senado se resolvió no hablar más de Minuta de Comunicación, que es una tradición semántica de la Cámara de Representantes, que no tiene mucho sentido. Se trata, simplemente, de una resolución del Senado que demuestra una aspiración, como se dice claramente.

En segundo término, que comparto íntegramente el contenido.

Por último, que como ese contenido es solamente una aspiración, y no resuelve nada, no veo ninguna razón -salvo una de tipo político, que no entendería muy bien- para hacer una consulta. ¿Para qué? ¿Para que no aparezca el Senado iniciando el tema? No creo que eso tenga mayor importancia, porque estoy seguro de que el Poder Ejecutivo tiene una preocupación tan fuerte como la del Senado por este asunto. Y si el Poder Ejecutivo toma alguna medida -aclaremos que no es todo esto que se dice al final del pago del Impuesto al Patrimonio y otros- por sí, no va a poder resolver la postergación de los plazos, porque legalmente no le es posible. Lo que se está pidiendo es que se haga lo que se pueda.

Se podrá hablar del efecto político; pero eso es como si, dentro del Senado -tal como se planteó- una Bancada le dijera a otra que va a hacer consultas. Entonces, me parece que lo que deberíamos hacer es votar, ya que lo cierto es que su efecto jurídico no es obligatorio para nadie. Si el Senado está de acuerdo en la preocupación, lo manifestará y me parece que nadie puede hacer de esta iniciativa un mérito político de uno u otro de los Poderes.

Me parece que la consulta sería correcta, si esta decisión del Senado -que es una mera aspiración- obligara al Poder Ejecutivo. Desde luego, si perteneciera al partido de Gobierno -de lo que estoy muy lejos- realizaría las consultas. Insisto, como esto no obliga a nada, dicha consulta es innecesaria. Además, tengamos en cuenta las dificultades que existen para que el Senado sesione, en virtud de que está por expirar el plazo para aprobar el proyecto de ley de Presupuesto.

En consecuencia, creo que podríamos votar esta resolución del Senado que expresa una aspiración hacia el Poder Ejecutivo y si alguna Bancada quiere dejar la constancia de que esto no significa una obligación, me parece bien.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Me parece que esta Minuta de Comunicación, a la que el señor Senador Korzeniak no quiere dar tal nombre, de alguna manera opera como una consulta, ya que no obliga al Poder Ejecutivo a tomar ninguna acción en coincidencia con la aspiración del Senado. Nos parece que en este momento, en que estamos tratando un Presupuesto con un déficit de más de U$S 500:000.000 y en que cerramos un año con una Rendición de Cuentas cuyo déficit fue superior a los U$S 800:000.000, si se atiende a los números y a las finanzas, la respuesta es casi inevitable; con toda seguridad se diría que no, pero debemos tener en cuenta esta dramática situación que el país está viviendo desde el punto de vista sanitario y, por lo tanto, comercial. No debemos olvidar que, al fin y al cabo, el Uruguay sigue viviendo, básicamente, de su exportación agropecuaria.

Repito, a nuestro juicio esto opera como la consulta que se quiere hacer. El Poder Ejecutivo hará lo que pueda, o contestará por escrito en vez de hacerlo en estas reuniones partidarias.

Por otro lado, deseo destacar que me preocupa mucho esta devaluación del Poder Legislativo. Recuerdo que la semana pasada se presentó en la Cámara de Representantes un proyecto para atender la situación de Artigas por medio de la ley y, sin embargo, se prefirió buscar una solución por afuera. Muchas veces, nosotros mismos estamos devaluando la acción parlamentaria.

Por lo expuesto, creo que estamos en condiciones de votar esta comunicación que, al fin y al cabo, no obliga al Poder Ejecutivo y sí expresa una preocupación que tiene el Parlamento, en este caso, la Cámara de Senadores.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- En nombre del sector, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de hacer unas consultas que pueden permitir allanar la cuestión y adoptar una resolución en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

El Senado pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace. Es la hora 16 y 3 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 16 y 7 minutos)

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: queremos agradecer al señor Senador Pereyra que nos haya dispensado la

posibilidad de hacer las consultas, viendo el espíritu que reinaba en el Cuerpo y las dificultades que existen en el sector agropecuario y en esta propia Casa.

En ese sentido, los señores Senadores del Partido de Gobierno adelantamos la consulta al señor Ministro de Economía y Finanzas, quien nos ha informado telefónicamente -aunque está dispuesto a hacerlo por escrito- que comparte la preocupación del planteo y que en ese sentido ya se han tomado algunas medidas. Concretamente, nos mencionó que los vencimientos de noviembre se corrieron para diciembre -obviamente, los que dependen de su Cartera- y, los de Artigas, para el mes de enero. Le referimos el texto de esta minuta de aspiración y, más allá de las dificultades de caja que todo el mundo conoce, nos ha habilitado a acompañarla por tratarse de una preocupación común. Por tal motivo, pedimos el cuarto intermedio y, como no deseamos hacerle perder tiempo a este Cuerpo, adelantamos que estamos en condiciones -con estas acotaciones y aclaraciones- de acompañar la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: no vamos a modificar el texto de la propuesta, pero queremos decir que lo que acaba de manifestar el señor Senador Atchugarry, luego de las consultas con el Ministerio de Economía y Finanzas, no nos resulta totalmente satisfactorio por cuanto, transferir los vencimientos de noviembre a diciembre, no arregla la situación. Tengamos en cuenta que los frigoríficos están comprando ganado a 45 días de plazo, por lo que no podemos pensar que la gente -que cuando se reabra el mercado intentará colocar su ganado- estará en condiciones de pagar dentro de 30 días, cuando los frigoríficos están exigiendo un plazo bastante mayor.

Por lo tanto, dejo sentada la aspiración de que el Poder Ejecutivo tenga en cuenta esta realidad al momento de adoptar una resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Minuta de Comunicación.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobada la Minuta de Comunicación, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

12) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A DOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE .- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día, por lo cual pasa a sesión secreta. Antes, corresponde informar que, en la medida en que asumiré la Presidencia de la República en forma interina desde las 19 horas del día de la fecha hasta el próximo domingo, durante ese plazo ejercerá la Presidencia del Senado y la Asamblea General el señor Senador Atchugarry.

El Senado pasa a Sesión Secreta.

(Así se hace. Es la hora 16 y 11 minutos)

(Vueltos a sesión pública.)

(Es la hora 16 y 20 minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- El Senado, en sesión secreta, concedió al Poder Ejecutivo la venia solicitada para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública, y no hizo lugar a la solicitud referida a otro funcionario de ese Ministerio.

13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 20 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López**, y estando presentes los señores Senadores A**rismendi, Astori, Atchugarry, Brause, Correa Freitas, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Riesgo, Rubio, Scarpa, Virgili** y **Xavier**).

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/00